

“MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.”, celebrada el pasado 18 de abril de 2.018, el próximo 3 de mayo de 2018 se procederá al pago, tanto del **dividendo ordinario** correspondiente al ejercicio 2.017, como del **dividendo extraordinario acordado**, en las siguientes condiciones:

- Denominación del valor: **MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION (TL5)**
- Número total de acciones: 336.717.490
- Acciones en autocartera: 9.282.275
- Acciones con derecho a dividendo: **327.435.215**

(en euros)

	Dividendo Ordinario	Dividendo Extraordinario	TOTAL
Dividendo bruto a distribuir	164.665.552,09	32.830.481,74	197.496.033,84
Retención total	31.286.454,90	6.237.791,53	37.524.246,43
Dividendo neto total	133.379.097,20	26.592.690,21	159.971.787,41
Importe bruto por acción	0,50289506	0,10026558	0,60316064
Retención fiscal por acción	0,09555006	0,01905046	0,11460052
Importe neto por acción	0,40734500	0,08121512	0,48856012

El importe del dividendo se hará efectivo a través de los medios que la “SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.” (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes

A tales efectos, “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION ha nombrado agente de pagos a “BANCO DE SANTANDER, S.A.” (0049).

Madrid, a 27 de abril de 2018

El Secretario del Consejo
Mario Rodríguez Valderas